



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

# COMUNICADO

Se comunica al público en general que, de acuerdo a lo publicado en el portal institucional respecto a la relación de postulantes APTOS y NO APTOS, el **realizar la subsanación de anexos<sup>1</sup>**, concordante con lo señalado en el literal j del numeral 5.5.6 de la Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU, caso contrario, serán retirados del proceso; esto es, con la finalidad de viabilizar una correcta y oportuna publicación preliminar:

**Mesa de Partes (virtual o presencial)**

**Fecha límite:** Hasta el martes 27 de enero de 2026

**Hora:** 4:45 p.m.

**Comité de Evaluación de Auxiliares de Educación**  
**23 de enero de 2026**

<sup>1</sup> La subsanación solo corresponde a anexos que fueron omitidos o que no cuenten con la firma o huella dactilar, no es válida la presentación de otros documentos. Asimismo, la no presentación del anexo 01 no excluye al postulante del proceso.